CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Nro. 009944

25 OCT 2024

Alexis Ayala Barreiro
Credito Agricola de Habilitación

Fecha del Informe: 15/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1152/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	04/10/2024 07:00:00	05/10/2024 17:00:00	2	

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27711	04/10/2024 06:00:00	05/10/2024 17:00:00	95.559	96.105	546

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE PRODUCTORES A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA ENTREVISTA TELEVISIVA

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027711

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asig.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asig.	DAC-LAD
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/10/2024	Hasta	05/10/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	94915	Fecha de salida	01/10/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	96105	Fecha de regreso	05/10/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1190	Km. real recorrido	1190	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHÚ Y ENTRGA DE DOCUMENTOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO, TRASLADO A PRODUCTOR PARA ENTREVISTA TELEVISIVA EN ASUNCIÓN

Obs.: OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ
HECTOR OZUNA
CINTHIA FERREIRA

ORIGINAL

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

LOCALIZAPY

Usted puede guardar la configuracion de cada mapa haciendo click en el diskette ubicado en la parte superior derecha de cada mapa.

GoogleMaps

MAPA Nº1

Util | Capa

Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.315 - MAHINDRA PIK UP

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
29 OCT 2024

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.315 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 546km 052m
DESDE: Vie 4 Oct 24 - 11:17:00
HASTA: Sab 5 Oct 24 - 22:30:00

Eventos (62)

CENTRO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Yhú

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Colonia Friesland
Calle 6000
San Estanislao
Capiibary
25 de Diciembre
Unión
Yataity del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
Vaquería
San Joaquín
Dr Cecilio Báez
Villa Hayes
Cleto Romero
Primero de Marzo
Limpio
Carayaó
Caraguatay
Asunción
Atyrá
San Lorenzo
San Bernardino
Ypacaraí
Caacupé
Cnel. Oviedo
Itacurubí de la Cordillera
Villeta
Itá
M.003
San José de los Arroyos
Caraguazú
Repatriación
Paraguarí
Mauricio José Troche
Independencia
Paso Yobái
Carapeguá
Villarrica
Roque González
Acahay
La Colmena
Itapé
Quiindy
Numí
-56.91887, -25.54839

Datos del mapa ©2024 Google . Términos . Notificar un problema de Maps

PANEL VISOR DE EVENTOS | PANEL REPORTES

Miscelaneas

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1152

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9118, de fecha 4 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2463/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de productores a la ciudad de Asunción, para entrevista televisiva.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	04/10/2024 al 05/10/2024	2,0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
29 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu